



Oficio No. SDP/GTO-11/014/2018

Celaya, Guanajuato., a 15 de febrero 2017

M. EN C. VICTOR MANUEL ARRIAGA HARO

DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUICOLA

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

Se genera el presente en atención a la petición que diez grupos pesqueros constituidos legalmente de la Laguna de Yuriria hiciera ante la Subdelegación de Pesca, para la determinación de una Veda Temporal de escama de agua dulce (Tilapia y Carpa) con el propósito de mantener los niveles de abundancia y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros de la Laguna de Yuriria.

La Laguna de Yuriria es un embalse muy importante para el estado de Guanajuato tiene 6,000 hectáreas de espejo de agua y es un sitio RAMSAR al ser considerado un humedal de importancia internacional así como un Área Natural Protegida, tiene registrados quince grupos pesqueros que actualmente están batallando por el crecimiento de maleza acuática que dificulta las labores de pesca comercial., situación que ya está siendo atendida por un Comité de Área Natural Protegida en el cual participamos.

Anexo encontrará el consentimiento de los diez grupos pesqueros, firmando el presidente de cada grupo para su debida constancia, siendo en este caso la mayoría de los grupos pesqueros, pues en su totalidad son quince grupos.

Por lo anterior se solicita atentamente se haga la solicitud al Instituto Nacional de la Pesca INAPESCA para que por medio del Centro Regional de Investigaciones Pesqueras CRIP de Pátzcuaro, Michoacán realice los trabajos para elaborar una Opinión Técnica de la Laguna de Yuriria para poder determinar una veda temporal en el cuerpo de agua y en su momento oportuno sea publicada en el Periódico Oficial de la Federación.

Aprovecho la oportunidad para mandarle un cordial saludo.

Atentamente:

Encargado del Despacho de la Subdelegación
de Pesca en el Estado de Guanajuato

Lic. Antonio Moreno Pozas

C.C.P.

Lic. Mario Gilberto Aguilar Sánchez.- Comisionado de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

Lic. Victor Hugo Pineda Martínez.- Delegado Estatal de la SAGARPA en Guanajuato

MenC. Andres Arellano Torres Jefe del CRIP en Pátzcuaro, Mich.

Biol. Rodolfo Becerril Patlán. Director de Recursos Naturales del Instituto de Ecología del Estado

Biólogo Roberto Chávez Herrera, Coordinador de Enlace y Capacitación Acuícola de la Secretaría de Desarrollo

Agroalimentario y Rural del Gobierno del Estado de Guanajuato (SDAyR)

Consecutivo



SUBDELEGACIÓN DE PESCA EN GUANAJUATO



Evento: Reunión de trabajo con grupos pesqueros;

Finalidad: Firma de aprobación y consentimiento de los presidentes de los grupos pesqueros para determinar Veda Temporal en la Laguna de Yuriria.

Fecha: 15 de febrero de 2018

Lugar: Centro de Atención visitantes de la Laguna de Yuriria: (CALY)

No.	Nombre completo	Grupo	Firma
1	Antonio García Nava	Pescadores San Pedro y Angostita	<i>[Signature]</i>
2	José Manuel Durán	Pescadores de Tepetates S. Carlos de Tl. ^{parte}	<i>[Signature]</i>
3	Héctor Herrera Rivera	Pescadores de Tepetates S. Carlos de Tl.	<i>[Signature]</i>
4	Mario Lopez Rivera	Pescadores San José de la Alhambra	<i>[Signature]</i>
5	Alejandro Martínez Ramírez	cooperativa de pescadores del garrido de Santa María S.C	<i>[Signature]</i>
6	José Elmanga Paniagua	S.P.R EL RECUILLO TEPETATES	<i>[Signature]</i>
7	José Durán Rivera	Pescadores de CAHUATCO	<i>[Signature]</i>
8	Josés Martínez Salgado	SCPP Lago de Yuriria S.C	<i>[Signature]</i>
9	Gonzalo González	Linda Vista	<i>[Signature]</i>
10	Maximo Pérez	San Francisco de la Cruz	MAXIMO PEREZ